

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

RESUMEN EJECUTIVO

**Informe N°** : INF/UIF/UAI N° 18/2023

**Correspondiente a** : Relevamiento de Información Especifico sobre el registro, renovación y baja de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento en la Unidad de Investigaciones Financieras.

**Objetivo** : El objetivo del presente relevamiento es efectuar la recopilación y evaluación de la información relacionada con el registro, renovación y baja de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento en la Unidad de Investigaciones Financieras, con el fin de determinar una apreciación preliminar a dicho procedimiento y poder determinar la auditabilidad de los mismos.

**Alcance** : El relevamiento de información, fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, y el grado de cobertura de revisión alcanzó al 30% de los tramites de registro, renovación y baja de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento ingresados en la Unidad de Investigaciones Financieras durante los meses de enero a julio de 2023.

**DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Como resultado del Relevamiento de Información Especifico, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1. Procedimientos inconsistentes, no ejecutados y no operativos en el proceso de registro
- 4.2. Procedimientos ejecutados fuera de plazo
- 4.3. Registro de Notarios fuera de plazo
- 4.4. Renovaciones efectuadas de forma posterior a los 2 años



## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a los resultados del Relevamiento de Información Especifico, concluimos que el proceso de registro, renovación y baja de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento efectuados en la Unidad de Investigaciones Financieras durante los meses de enero a julio de 2023 fue desarrollada satisfactoriamente, motivo por el cual consideramos que no es pertinente la programación o ejecución de alguna auditoria, sin embargo se identificaron deficiencias y recomendaciones de control interno que consideramos importantes enunciar para la mejora y fortalecimiento en cuanto al manejo y administración del citado proceso a través del sistema CARONTE.

La Paz, 22 de diciembre de 2023



*Lic. Aud. Nelson F. Guilberth Valencia*  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Rég. Prof. CAUB - 10043  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS